



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 2023

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 13/2023 y la nota presentada por la presentada por la Prof. Lorena Varas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Lorena Alicia Varas desde el 06 de marzo de 2023 y por el término de 3 (tres) meses.

Que por nota del visto la docente solicita una extensión de la licencia hasta el 30 de junio de 2023.

Que la docente se encuentra en proceso de finalización de su tesis de maestría en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Extender la licencia con goce de haberes por estudio de la Prof. Lorena Alicia Varas, DNI 20.844.109, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Corrientes Historiográficas de las carreras Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 06 y hasta el 30 de junio de 2023.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 170/2023

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Susana Laura Vitoz
DECANA
FHCS - UNPSJB